



**Oficina de Representación en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes**

Recibido original
30 de setiembre del 2024

**Oficio No. 139.003.01.378/24
Asunto: Modificación a la Autorización
Número 19-I-016D-2020 para la
Recolección y Transporte
de Residuos Peligrosos
Guadalupe, N.L., a 20 de septiembre de 2024.**

**RECICLAJES Y DESTILADOS MONTERREY, S. A. DE C. V.,
Presente.-**

Número de Expediente: 16.139.235.710.7.15/2020.

En atención a la solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León en fecha 29 de julio de 2024 registrada con el número de bitácora **19/HS-0336/07/24** y que cuenta con el Número de Registro Ambiental (NRA) **RDMQ71901811**, presentada por la empresa **RECICLAJES Y DESTILADOS MONTERREY, S. A. DE C. V.**, que para los efectos del presente resolutivo, será identificada como **la promovente** y es representada en este acto por el C. Carlos Ruiz López, en su carácter de representante legal, personalidad que acredita con el acta número 7,427 de fecha 29 de septiembre de 2014, y quien solicita modificación por ampliación a la gama de residuos peligrosos, inclusión de 01 (uno) vehículo y cambio de placas de 01 (uno) vehículo en la autorización número **19-I-016D-2020** para la recolección y transporte de residuos peligrosos y,

RESULTANDO

- 1 Que con fecha 03 de diciembre de 2020, esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León emitió mediante el oficio número 139.003.01.301/2020, la autorización número **19-I-016D-2020** para la recolección y transporte de residuos peligrosos para 32 (treinta y dos) vehículos con una capacidad de carga de 366 (trescientos sesenta y seis) toneladas y 141,000 (ciento cuarenta y un mil) litros con una vigencia de diez años a partir de la fecha de su expedición.
- 2 Que en fecha 21 de junio de 2021, esta oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León emitió mediante el oficio número 139.003.01.205/21, la modificación a la autorización número **19-I-016D-2020** por ampliación a la gama de residuos peligrosos e inclusión de 01 (uno) unidad quedando en total 33 (treinta y tres) vehiculos con una capacidad de carga total de 366 (trescientos sesenta y seis) toneladas y 161,000 (ciento sesenta y un mil) litros para la recolección y transporte de residuos peligrosos.
- 3 Que en fecha 24 de mayo de 2024, esta oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León emitió mediante el oficio número 139.003.01.258/24, la modificación a la autorización número **19-I-016D-2020** por ampliación a la gama de residuos peligroso, quedando en total 33 (treinta y tres) vehiculos con una capacidad de carga total de 366 (trescientos sesenta y seis) toneladas y 161,000 (ciento sesenta y un mil) litros para la recolección y transporte de residuos peligrosos.

CONSIDERANDO

Con fundamento en los artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS fracción I, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 50 y 80 de la Ley





General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), 3º, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 58 fracción. II, 44, 49 fracción IX, 59, 60, 61 72 párrafo 5º, 73, 79, 85 y 86 del Reglamento de la LGPGIR y 35º fracción X inciso e) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, firmando el presente oficio el Titular de la Oficina de Representación en Nuevo León, previa designación, mediante Nombramiento con folio de Estructura Orgánica No. SPC/18/2024 de fecha 31 de enero de 2024, emitido por la Lcda. Claudia Anel Guerrero Martin, Directora General de Desarrollo Humano y Organización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

RESUELVE

PRIMERO.- Que su solicitud de modificación para ampliar la gama de residuos peligrosos en la autorización **19-I-016D-2020**, es **PROCEDENTE** por lo cual los residuos peligrosos que la promovente, puede transportar son los descritos en la TABLA:

TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar	
Número	Nombre del Residuo Peligrosos
1	Aceite de vinilo
2	Aceite gastado dieléctrico
3	Aceite gastado en las operaciones de tratamiento en caliente de metales
4	Aceite hidráulico gastado
5	Aceite lubricante con amoniaco gastado
6	Aceite lubricante gastado
7	Aceite mineral gastado
8	Aceite soluble gastado
9	Aceite térmico
10	Aceite vegetal de girasol gastado
11	Aceite vegetal de maíz gastado
12	Acetona gelada
13	Acetona líquida
14	Ácido acético
15	Ácido clorhídrico en etanol
16	Ácido contaminado
17	Ácido fluorhídrico gastado
18	Ácido nítrico en etanol
19	Ácido sulfúrico
20	Acumuladores automotrices
21	Adhesivo
22	Aditivo
23	Anticongelante usado
24	Arena Contaminada Con Aceite Gastado
25	Arena Contaminada Con Solvente (thiner) Y/O Pintura
26	Arena silica usada
27	Aserrín contaminado con aceite gastado
28	Aserrín contaminado con solvente (thiner-metanol) y/o pintura
29	Asfalto usado
30	Azul de metileno



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación.....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
31	Balastras	
32	Balatas y filtros de aire usados	
33	Barreduras (tierra, polvo, aserrin, trapos, solidos, etc) contaminados con aceite gastado	
34	Barreduras (tierra, polvo, aserrin, trapos, solidos, etc) contaminados con metales pesados (plomo, cadmio,cromo, zinc, arsenico)	
35	Barreduras (tierra, polvo, aserrin, trapos, solidos, etc) contaminados con thiner y/o pintura	
36	Barrotes y separadores de madera con grasas y aceites	
37	Baterías gastadas	
38	Bifloruro de amonio	
39	Bolsas con grasa	
40	Embalaje (Bolsa de plástico) contaminados con oxido	
41	Bote de aerosol de pintura	
42	Butil cellosolve usado	
43	Cajas con polvo de pinturas electrostaticas, trapos lamparas fluorescentes, medicamento caduco, recipientes de vacíos	
44	Cajas con trapos y equipo de protección personal contaminados con grasa y aceite lubricante	
45	Carbón con escoria de paila contaminado con zinc, plomo, estaño, aluminio	
46	Cartón contaminado con aceite y solvente (thiner)	
47	Cartuchos de toner usado	
48	Cascara de pintura	
49	Cloruro ferrico	
50	Colas de etanol	
51	Cuchillas metálicas contaminadas con tinta solvente y/o aceite	
52	Cuñete con recipientes de varias capacidades contaminados con pintura, solvente	
53	Cuñete con residuos de pintura en polvo	
54	Cuñete con trapos y equipo de protección personal contaminados con grasa y aceite lubricante	
55	Cuñete de cartón impregnado con pintura	
56	Cuñetes con recipientes de varias capacidades contaminados con hidróxido de sodio, adhesivo	
57	Desechos de Grafito	
58	Desengrasante gastado	
59	Embalajes (materia prima, supersaco, saco, bolsa de plástico, felpa, cintas, cinta masking, contaminados con grafito, aceite gastado, grasa, solvente y pintura)	
60	Envases y recipientes de plástico de varias capacidades contaminados con ácidos orgánicos y/o inorgánicos gastados	
61	Envases de polietileno	
62	Envases vacíos que contuvieron residuos peligrosos (cubetas, porrón)	
63	Envases y recipientes con muestras de laboratorio (generados en el laboratorio de proceso)	
64	Envases y recipientes de metal de varias capacidades contaminados con aceite gastado	
65	Envases y recipientes de metal de varias capacidades contaminados con ácidos orgánicos y/o inorgánicos gastados	
66	Envases y recipientes de metal de varias capacidades contaminados con solventes y/o pinturas	
67	Envases y recipientes de plástico de varia capacidades con solventes y/o pinturas	
68	Envases y recipientes de plástico de varias capacidades contaminados con aceite gastado	





TABLA 1- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
69	Equipo de protección personal y de carnaza contaminados con ácidos orgánicos e inorgánicos	
70	Equipo de protección personal y de carnaza contaminados con thinner y/o pinturas	
71	Escoria de paila	
72	Esmalte cresilico	
73	Esmaltes usados y/o caducos	
74	Ester liquido	
75	Ester Solido	
76	Esteres gastados	
77	Estopa contaminada con thinner	
78	Estopa impregnada con grasas y aceites	
79	Fibras contaminadas con aceite, pintura, grafito, polímeros y grasa	
80	Fibras contaminadas con aceites y grasas	
81	Fibras contaminadas Con thinner Usado	
82	Filtros / trapos / recipientes de plásticos / estopas / basura / recipientes metálicos impregnados con grasas y aceites.	
83	Filtros contaminados con aceite gastado	
84	Filtros contaminados con pintura en polvo	
85	Filtros de aceite usados/ filtros de aire usados	
86	Filtros de aire impregnados con aceites	
87	Filtros de aire usados con solvente y/o pintura	
88	Filtros metálicos impregnados con aceites	
89	Fondos de destilación gelados contaminados con resina, pintura	
90	Grasa con pintura	
91	Grasa gastada	
92	Grava contaminada con aceite	
93	Guantes contaminados con grasas, aceites, pintura, grafito y polimeros	
94	Guantes de lona y carnaza contaminados con thinner y/o pintura	
95	Guantes de lona y carnaza contaminados con Aceite Gastado	
96	Hidróxido de calcio	
97	Hidróxido de sodio	
98	Hipoclorito	
99	Isocianato gastado	
100	Jarabe caduco	
101	Lámparas fluorescentes de vapor mercurio y metales pesados varios amparajes.	
102	Latas de aerosol vacías	
103	Líquido residuales de proceso corrosivos (agua con hidroxido de potasio)	
104	Líquidos residuales de proceso corrosivos (sulfato de amina)	
105	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido acético)	
106	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido clorhídrico)	
107	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido fluorhídrico)	
108	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido fosfórico)	
109	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido nítrico)	
110	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido sulfúrico)	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar

continuación.....

Número	Nombre del Residuo Peligrosos
111	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con ácido sulfúrico)
112	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con aminas alifáticas)
113	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con amoniaco)
114	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con cromo)
115	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con fenol)
116	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con hidróxido de sodio)
117	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con plomo)
118	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con sales)
119	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con solvente)
120	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con sulfuros)
121	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con surfactantes)
122	Líquidos residuales de proceso corrosivos (agua con xilol)
123	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con pigmento)
124	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite dieléctrico gastado)
125	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite hidráulico gastado)
126	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite lubricante gastado)
127	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite soluble gastado)
128	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite vegetal de girasol gastado)
129	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con aceite vegetal de maiz gastado)
130	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con etilenglicol)
131	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (agua con inhibidor)
132	Líquidos residuales de proceso no corrosivos (azul de metileno)
133	Líquidos residuales de proceso no corrosivos de proceso de capado (desmoldate)
134	Lodo de fosfato de manganeso, zinc
135	Lodo de fosfato de zinc
136	Lodo de pintura base agua
137	Lodo de Tinta
138	Lodo de Tratamiento de aguas residuales de proceso de enjuague de piezas
139	Lodo ferroso
140	Lodo remanente de fosa de prensas contaminados con aceites y grasas y grafito
141	Lodos con sosa
142	Lodos de destilación de solvente
143	Lodos de escoria (rebaba) con aceite soluble
144	Lodos de fosfato de manganeso
145	Lodos de galvanoplastia
146	Lodos de los tanques de enfriamiento con aceites utilizados en las operaciones de tratamiento en caliente de metales lodos provenientes de las operaciones de decapado o del desengrasado
147	Lodos de planta tratadora
148	Lodos de tratamiento de aguas negras (planta tratadora de aguas – biológica)



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar

continuación....

Número	Nombre del Residuo Peligrosos
149	Lodos de tratamiento de aguas residuales de operaciones de galvanoplastia excepto de los siguientes procesos: (1) anodización de aluminio en ácido sulfúrico; (2) estaño en acero al carbón; (3) zincado en acero al carbón; (4) depositación de aluminio o zin-aluminio en acero al carbón; (5) limpieza asociada con estaño, Zincado o aluminio en acero al carbón; y (6) grabado químico y acabado de aluminio depositado en acero al carbón.
150	Lodos generados en las casetas de aplicación de pintura
151	Lodos generados por mantenimiento a carcamos y equipos de planta
152	Lodos líquidos de mantenimiento de maquinaria contaminados con aceite, agua, detergente.
153	Lodos planta efluentes liquido
154	Lodos producto de la regeneración de aceites de enfriamiento gastados
155	Lodos provenientes de las operaciones de capado o del desengrasado
156	Lodos provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estaño, fosfatizado, latonado, niquelado plateado, topicalizado, o sincado de piezas metalica
157	Lodos sólidos de mantenimiento de maquinaria
158	Lodos y natas de pintura
159	Madera contaminada con aceite y solvente (thiner)
160	Madera contaminada con plomo
161	Mangueras contaminadas con solvente orgánico
162	Manguera contaminadas con aceite y solvente (thiner)
163	Material absorbente con aceite usado
164	Material absorbente con solvente y/o pintura
165	Material (guante, trapos, equipo de protección personal, uniformes, plástico y papel) contaminado con aceite, pintura, solvente y grasa.
166	Material contaminado con plomo
167	Material eléctrico contaminado con pintura, solvente, aceite.
168	Material vidrio contaminado (lamparas fluorescentes gastadas)
169	Medicamentos caducos sólidos
170	Melaza caduca
171	Mezcla de alcoholes (etílico, isopropílico) contaminado.
172	Monomero estireno
173	Natas, polvos, remanentes de pintura, pigmento residual, polvo de pintura, colorantes gastados
174	Papel contaminado con aceite y solvente (thiner)
175	Papel y cartón contaminado con aceite, grasa y/o pintura
176	Parafina sólida
177	Pilas y baterías usadas
178	Pintura contaminada, fuera de especificación, gelada
179	Pintura seca
180	Placas de polipropileno
181	Plástico / hule, pet / brochas contaminadas con grasas y aceites, pintura, grafito y polímeros
182	Plástico contaminado con grasa, aceite y/o pintura
183	Plastisol usado
184	Poliol gastado
185	Polvo de pintura



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación.....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
186	Polvo de pintura electro estático	
187	Polvo industrial con aceite, grasa y metales	
188	Polvos de esmeriles	
189	Purgas de pintura	
190	Reactivos obsoletos de laboratorios	
191	Recipiente (cubeta) contaminada con acetona	
192	Recipiente (cubeta) contaminada con aditivos	
193	Recipiente (cubeta) contaminada con arena sílica	
194	Recipiente (porrón 20 L) contaminada con lodos	
195	Recipiente (cubeta) contaminada con peróxido	
196	Recipiente (cubeta) contaminada con pigmento	
197	Recipiente Lamina Vacío impregnados con grasas y aceites	
198	Recipiente y/o contenedor plástico contaminado con pintura, grafito, polímeros y solventes	
199	Recipientes con baterías, celdas y pilas usadas y caducas	
200	Recipiente (galón) con mezcla de solventes (alcohol etílico, di cetona, isopopanol	
201	Recipiente de cartón vacíos (cuñete) impregnados con pintura	
202	Recipiente (porrón) de agua con aceite	
203	Recipientes de cartón vacíos impregnados con aceite y solvente (metanol, thinner)	
204	Recipientes de varias capacidades contaminados con aceite lubricante (cubeta	
205	Recipientes de varias capacidades contaminados con ácido (porrón)	
206	Recipientes de varias capacidades contaminados con hidróxido de sodio (cubeta)	
207	Recipientes de varias capacidades contaminados con pintura (caja)	
208	Recipientes de varias capacidades contaminados con polvo de pintura (cuñete)	
209	Recipientes metálicos vacíos que contuvieron materiales peligrosos	
210	Recipientes vacíos (porrón), químicos caducos, trapos guante y basura con residuos de solvente y aceite, polvo de pintura electrostática, súper saco con residuos ácidos o alcalinos, latas de aerosol	
211	Refrigerante gastado	
212	Remanente de Masilla	
213	Recipientes de varias capacidades contaminados con adhesivo	
214	Residuo de asbesto	
215	Residuos contaminados con material inorgánico (arena sílica, fibra de vidrio, filtros, polvo, tierra, madera, estopa, equipo de protección personal, mascarillas, cartón, y guantes de carnaza)	
216	Residuos de adhesivo, pegamento, sellador y polímeros	
217	Residuos de azufre	
218	Residuos de grasa gastada	
219	Residuos de liquido blanqueador, fijador, estabilizador, y aguas de enjuague provenientes del revelado de papel fotográfico, placas radiográficas o de rayos x, y fotolitos	
220	Residuos de pintura en polvo	
221	Resina alquidial	
222	Resina epoxica usada	
223	Resina poliéster	
224	Resina poliéster usada	
225	Resina usada solida, líquida	





TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
226	Sedimentos de pintura	
227	Sólidos contaminados (frascos de vidrio con pintura y/o solvente)	
228	Solución galvanizado	
229	Soluciones gastadas provenientes de las operaciones de decapado	
230	Soluciones gastadas provenientes de los baños de cadmizado, cobrizado, cromado, estañado, fosfatizado, latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de piezas metálicas latonado, niquelado, plateado, tropicalizado o zincado de metálicas	
231	Solvente contaminado con aceite	
232	Solvente contaminado con pintura	
233	Solvente contaminado con ácido (HCL)	
234	Solvente contaminado con agua	
235	Solvente gastado (aceite amilo)	
236	Solvente gastado (aceite butilo)	
237	Solvente gastado (acetato etilo)	
238	Solvente gastado (acetato isopropilo)	
239	Solvente gastado (acetato metilo)	
240	Solvente gastado (alcohol amílico)	
241	Solvente gastado (animas)	
242	Solvente gastado (benceno)	
243	Solvente gastado (butanol)	
244	Solvente gastado (ciclohexano)	
245	Solvente gastado (dimetil acetamida)	
246	Solvente gastado (dimetil formamida)	
247	Solvente gastado (esteres orgánicos)	
248	Solvente gastado (etanol)	
249	Solvente gastado (isoporonal)	
250	Solvente gastado (metanol)	
251	Solvente gastado (metil terbutil éter)	
252	Solvente gastado (pentano)	
253	Solvente gastado (tolueno)	
254	Solvente gastado (xilol)	
255	Solvente gastado (thiner mezcla de solventes para pintura)	
256	Solvente gelado	
257	Sulfato de ácido de amonio	
258	Sulfato de aluminio	
259	Súper saco contaminados con lodos alcalinos o ácidos	
260	Súper saco contaminados con lodos de planta tratadora	
261	Tarimas en desuso	
262	Textiles (guantes, trapos, estopas, etc) contaminados ácido fluorhídrico	
263	Textiles (guantes, trapos, estopas, etc.) contaminados ácido clorhídrico	
264	Textiles (guantes, trapos, estopas, etc.) contaminados con aceites y grasas	
265	Tierra con azufre	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
266	Textiles (telas, fibras, trapeadores, trapos, filtros varios, equipo de protección personal y absorbente) contaminados con grasas y aceites, pintura, grafito, polímero	
267	Tierra contaminada con aceites y grasas	
268	Tinta líquida	
269	Trapos, estopa, papel, cinta, polvo impregnados por material peligroso (thiner - metanol)	
270	Trapos impregnados con aceite gastado	
271	Trapos impregnados con solvente y/o pinturas	
272	Trapos y guantes impregnados con (aceite hidráulico, aceite lubricante, grasa)	
273	Trapos, estopas contaminadas con aceite y solvente, filtros de aceite usados, filtros de aire usados, recipientes de plástico vacíos de material peligroso	
274	Trapos, estopas, vinil, plástico y botes de pintura	
275	Trapos, filtros, guantes y equipo de protección personal impregnado con aceite y/o grasa y pintura	
276	Trapos, guantes y equipo de protección personal impregnados con aceite y/o grasa y pintura	
277	Tubo de silicon	
278	Vidrio contaminado con aceite y solvente gastado (thiner)	
279	Vinil	
280	Xilol gastado	
281	Yeso contaminado con aceite	
282	Acetona líquida	
283	Ácido acético	
284	Ácido clorhídrico en etanol	
285	Ester líquido	
286	Ester sólido	
287	Esteres	
288	Solvente con pintura	
289	Solvente contaminado	
290	Solvente gastado (acetato amilo)	
291	Solvente gastado (acetato butilo)	
292	Solvente gastado (acetato etilo)	
293	Solvente gastado (acetato isopropilo)	
294	Solvente gastado (acetato metilo)	
295	Solvente gastado (alcohol amílico)	
296	Solvente gastado (aminas)	
297	Solvente gastado (benceno)	
298	Solvente gastado (butanol)	
299	Solvente gastado (ciclohexano)	
300	Solvente gastado (dimetil formamida)	
301	Solvente gastado (esteres orgánicos)	
302	Solvente gastado (etanol)	
303	Solvente gastado (isopropanol)	
304	Solvente gastado (n propanol)	
305	Solvente gastado (metanol)	
306	Solvente gastado (metil terbutil éter)	





TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
307	Solvente gastado (pentano)	
308	Solvente gastado (tolueno)	
309	Solvente gastado (xilol)	
310	Solvente metil isobutil carbinol	
311	Solvente oxido de mesitilo	
312	Solvente gastado thinner (mezcla de solventes para pintura)	
313	Solvente gelado	
314	Cloruro de metileno	
315	Cenizas de fundición contaminada con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsénico)	
316	Escoria fina contaminada con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsénico)	
317	Escoria granulada contaminada con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsénico)	
318	Polímero de elastano.	
319	Aceite gastado de proceso de producción de resinas	
320	Aceites gastados solubles	
321	Aceites lubricantes minerales contaminados (aceites lubricantes minerales contaminados con agua o por su uso)	
322	Aceites lubricantes minerales contaminados (generados en los procesos de manufactura)	
323	Aceites lubricantes usados	
324	Ácido sulfúrico contaminado con melasa de farmoquímicos	
325	Ácido sulfúrico contaminado del tratamiento de solvente (melaza)	
326	Acumuladores plomo-acido	
327	Agua con aceite	
328	Agua con aceites lubricantes	
329	Agua contaminada con aceite hidráulico (generados en los procesos de manufactura)	
330	Agua contaminada con ácido (hf, h2so4, hcl)	
331	Agua contaminada con ácido sulfurico del proceso de lavado de equipos	
332	Agua contaminada con cloruro de calcio del proceso de destilación	
333	Agua contaminada con grasa y/o aceite lubricante provenientes de las pruebas de fugas de compresores	
334	Agua contaminada con hidróxido de sodio del proceso de anhidrifacion	
335	Agua contaminada con oxido de calcio del proceso de anhidrifacion	
336	Agua contaminada con residuos de pintura base solvente (generados en el proceso de aplicación de pintura)	
337	Agua contaminada con soluciones de solubles, aceite hidráulico, desengrasantes y soluciones de magnaflux (generados en los procesos de manufactura)	
338	Agua contaminada con solvente (metanol, etanol, hexano, esterres, thinner, xilol.) Del proceso de destilación	
339	Agua contaminada con solventes (xilol) del proceso de producción de resinas	
340	Agua de fosas de contension (contaminada con solventes/ácidos o alcalinos/grasas y aceites)	
341	Anticorrosivo primer gastado	
342	Arena silicia	
343	Aserrín o absorbente con diésel	
344	Balastras gastadas	
345	Balatas dañadas o gastadas	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
346	Barreduras (tierra, polvo, aserrín, trapos, sólidos, etc) contaminados con ácido	
347	Barreduras contaminadas con grasas, aceites, solventes (ciclohexano, esteres, thinner)	
348	Barrotes y separadores de madera contaminados (pequeños barrotes de madera contaminada con aceite, grasa)	
349	Baterías de níquel	
350	Baterías eléctricas a base de mercurio, níquel o cadmio	
351	Baterías usadas y/o gastadas	
352	Bolsas plásticas que contuvieron materiales peligrosos (cloruro de calcio, sosa en escamas, potasa, oxido de calcio, carbón activado, etc.)	
353	Bolsas plásticas que contuvieron pintura	
354	Bolsas que contuvieron hidróxido de sodio	
355	Bolsas que contuvieron oxido/cloruro de calcio	
356	Catalizadores gastados en la producción de resinas sintéticas	
357	Cintas y plásticos impregnadas con ácido (HF, H2SO4, HCL)	
358	Combustóleo gastado	
359	Diésel gastado	
360	Diversas telas contaminadas con rebaba y aceite lubricante	
361	Envases y recipientes de lamina contaminados (envases y recipientes de lamina contaminados con pintura o grasa)	
362	Envases y recipientes de lamina contaminados con pintura	
363	Envases y recipientes de plástico contaminados con productos químicos para limpieza	
364	Envases y recipientes de plástico contaminados con productos químicos para limpieza (aromatizante ambiental, cloro, lavavidrios, limpiador mr. Fabuloso, limpiador mr. limpio, limpiador multiusos y sarricida)	
365	Equipo de protección personal (guantes, zapatos, textiles, cascos, lentes, etc.) Contaminado con grasas, aceites, solventes (ciclohexano, esteres, thinner)	
366	Equipo de protección personal y de carnaza contaminados con solventes/acidos o alcalinos/grasas y aceites	
367	Escoria contaminada con metales pesados (plomo, cadmio, cromo, zinc, arsenico).	
368	Esponja metálica contaminada con soldadura de estaño	
369	Filtros colectores contaminados (contaminados con polvo de fierro)	
370	Filtros contaminados	
371	Filtros contaminados (contaminados con residuos de polvo de soldadura de los procesos de soldadura de componentes)	
372	Filtros contaminados con aceite	
373	Filtros contaminados con carbón activado, tierras deatomeas, hidróxido calcio anhidro.	
374	Filtros contaminados con oxido de calcio del proceso de destilado	
375	Filtros contaminados con pintura en polvo.	
376	Fondos de destilación de pinturas con solvente (metanol, etanol, hexano, esteres tolueno, xilol.)	
377	Fondos de destilación de solventes (ciclohexano con dimero, estireno, tolueno, mtbe con pentano, pentanol, ciclopentanol.)	
378	Formiato de metileno/etileno resultante de destilacion	
379	Frascos de vidrio contaminados con resina	
380	Ftálico anhidrido/1,3 isobenzofuradiona	





TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
381	Glicol usado	
382	Grasa usada	
383	Grasas gastadas o contaminadas (grasas contaminados con agua o por su uso)	
384	Guantes de lona contaminados (guantes de lona contaminados con aceite, grasa y pintura)	
385	Guantes de nitrilo contaminados (guantes de nitrilo contaminados con aceite y grasa)	
386	Guantes de nitrilo contaminados con grasas y aceites	
387	Guantes y mandiles contaminados (guantes y mandiles contaminados con aceite, grasa o pintura)	
388	Guantes, mandiles y polainas de carnaza contaminados (contaminados con grasa, aceite lubricante y polvo de soldadura)	
389	Hipoclorito de calcio	
390	Hipoclorito de sodio	
391	Hydrolite contaminado con alcoholes (octandiol, hexandiol, metanol) de fondo de destilación	
392	Ladrillo refractario obsoleto	
393	Lodo aceitoso	
394	Lodo de ácido 1- etil hexanoico	
395	Lodos aceitosos (generados por mantenimiento a cárcamos y equipos de la pta)	
396	Lodos contaminados con aceites lubricantes del condensado de compresores	
397	Lodos contaminados con ácido (HF, H2SO4, HCL) de baños ácidos del vidrio	
398	Lodos contaminados con ácido sulfúrico del proceso de destilación	
399	Lodos contaminados con pintura proveniente de las cabinas de pintura.	
400	Lodos de destilacion de etanol	
401	Lodos de fosfato de manganeso (lodos generados en el proceso de fosfatizado de piezas metálicas)	
402	Lodos de limpieza de tanques del proceso de destilación	
403	Lodos de paladio del proceso de metalizado de espejos	
404	Lodos de plata del plateado químico de espejos	
405	Lodos de tinta	
406	Lodos de tratamiento de aguas residuales industriales	
407	Lodos generados en el tratamiento de aguas contaminadas con solvente (xilol)	
408	Lodos líquidos de mantenimiento (generados por mantenimiento a maquinaria y equipos)	
409	Lodos solidos de mantenimiento de la pta (arena silica contaminada, carbón activado contaminado, grava contaminada)	
410	Lodos solidos de mantenimiento de maquinaria (generados por mantenimiento a maquinaria y equipos)	
411	Lodos y natas de pintura (generados en el proceso de aplicación de pintura)	
412	Madera contaminada con solventes/ácidos o alcalinos/grasas y aceites	
413	Madera contaminada con solvente (ciclohexano, mtbe, thinner, esteres.)	
414	Maleico, anhídrido/2,5 furadiona	
415	Mandiles y mangas de mezclilla contaminados (mandiles y mangas de mezclilla contaminados con aceite, grasa)	
416	Mangueras contaminadas (mangueras contaminadas con aceite, grasa)	
417	Mascarillas y overoles contaminados (contaminados con polvo de fierro/residuos de pintura)	
418	Material cerámico (disco abrasivo) contaminado con aceite lubricante	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación.....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
419	Material contaminado (guante, trapos/ equipo protección personal/ uniformes/ plástico / papel) con grasas y aceites	
420	Material de embalaje (madera, cartón) contaminado con grasa y/o aceite	
421	Material de embalaje (plástico)contaminado con grasa y/o aceite	
422	Material de embalaje de cartón contaminado con pintura en polvo	
423	Material de embalaje de madera contaminado con pintura en polvo.	
424	Material de embalaje de plástico contaminado con pintura en polvo.	
425	Material de vidrio contaminado (lámparas fluorescentes gastadas, focos ahorradores)	
426	Materiales caducos (peróxidos)	
427	Medicamento tipo jarabe caduco	
428	Merma de sellador de poliuretano	
429	Metales contaminados con asfalto y aceites	
430	Naftas gastadas	
431	Pacas de material orgánico contaminado con material orgánico	
432	Papel y cartón contaminados con grasa, aceite y/o pintura	
433	Pilas usadas o gastadas (pilas alcalinas, de litio, carbón, metal, y níquel)	
434	Pilas alcalinas	
435	Pilas o baterías zinc - oxido de plata usadas o desechadas	
436	Pintura caduca	
437	Pintura en polvo	
438	Plástico contaminado con asfalto y aceites	
439	Plástico contaminado con pintura, grasa y/o aceite hidráulico	
440	Plástico contaminado con solventes/ácidos o alcalinos/grasas y aceites	
441	Plásticos contaminados (plásticos contaminados con pintura, grasa, aceite)	
442	Polietilenglicol	
443	Polvo de soldadura (generado en el proceso de soldadura de componentes)	
444	Polvo de soldadura y filtros contaminados con polvo de soldadura	
445	Probetas metalográficas desechadas (del proceso de preparación para la prueba de inspección destructiva de componentes)	
446	Provetas metalograficas desechadas	
447	Reactivos obsoletos de laboratorios de calidad (CH2O2, CH2L2)	
448	Reactivos obsoletos de laboratorios de calidad (HCL, HF)	
449	Recipiente (porrón) contaminado con peroxido	
450	Recipientes (porrón) de varias capacidades contaminados con ácido (HCL -H2SO4- HF)	
451	Recipientes con pintura impregnada	
452	Recipientes contaminados con glycol	
453	Recipientes de plástico que contuvieron aceites, adhesivos, solvente (dieléctrico, xilol, etanol, isopropanol), pinturas, grasas	
454	Recipientes de plástico que contuvieron aceites, adhesivos, solvente (xilol), pinturas, grasas	
455	Recipientes de plástico que contuvieron ácido (HF, H2SO4, HCL) y sosa	
456	Recipientes de plástico vacíos que contuvieron solvente (acetona, hexano, esteres, thiner, xilol.)	
457	Recipientes metálicos de varias capacidades contaminadas con aceite lubricante y/o pintura	





TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
458	Recipientes metálicos de varias capacidades contaminados con adhesivo, ácido, hidróxido de sodio, pintura, solventes orgánicos y/o aceites lubricantes.	
459	Recipientes metálicos vacíos que contuvieron solvente (ciclohexano, xilol, tolueno, metanol, butadieno, metileno)	
460	Recipientes plásticos contaminados con solventes (xilol)	
461	Recipientes plásticos de varias capacidades contaminados con adhesivo, ácido, hidróxido de sodio, pintura, solventes orgánicos y/o aceites lubricantes.	
462	Residuos de baterías alcalinas	
463	Residuos de baterías litio	
464	Residuos de lámparas fluorescentes	
465	Residuos de pintura líquida	
466	Residuos de reducción de plomo	
467	Residuos impregnados con biocleaner	
468	Residuos líquidos de ácido	
469	Residuos líquidos de alcohol	
470	Residuos líquidos de carbón	
471	Residuos líquidos de hipec	
472	Residuos líquidos con níquel	
473	Residuos líquidos de acetato	
474	Residuos líquidos de álcali	
475	Residuos líquidos de grasa y/o aceite	
476	Residuos líquidos de manganeso	
477	Residuos líquidos de pinturas y/o solventes	
478	Residuos semi sólidos de pintura líquida.	
479	Residuos sólidos con manganeso	
480	Residuos sólidos de escoria de plomo	
481	Residuos sólidos de pintura en polvo	
482	Residuos sólidos impregnados con acetato	
483	Residuos sólidos impregnados con ácido	
484	Residuos sólidos impregnados con alcali	
485	Residuos sólidos impregnados con alcohol	
486	Residuos sólidos impregnados con grasa y/o aceite	
487	Residuos sólidos impregnados con hipec	
488	Residuos sólidos impregnados con níquel	
489	Residuos sólidos impregnados con pinturas y/o solventes	
490	Residuos sólidos impregnados con plata	
491	Residuos sólidos impregnados de carbón	
492	Resina sintética (alquídica/poliéster)	
493	Sólidos contaminados con ácido biftoruro de amonio	
494	Sólidos contaminados con ácido de hidrogendifloruro de amonio	
495	Sólidos contaminados con resina (trapos, guantes, costales, filtros)	
496	Solución de agua desionizada con aditivo gastado (generado en el proceso de soldadura láser de componentes)	



TABLA 1.- Residuos peligrosos autorizados para recolectar y transportar		continuación....
Número	Nombre del Residuo Peligrosos	
497	Solución de inhibidor con antiespumante gastado (generado en el proceso de corte de componentes)	
498	Soluciones de ácido clorhídrico en etanol al 2.3% gastadas (contaminadas con residuos de metal fierro en los procesos de macroataques)	
499	Soluciones de ácido nítrico en etanol al 3.2% gastadas (contaminadas con residuos de metal fierro en los procesos de macroataques)	
500	Soluciones de hidroxido de sodio al 3% gastadas (contaminadas con residuos de metal fierro en los procesos de macroataques)	
501	Soluciones de lavado gastadas (contaminadas con residuos de metal de fierro y aceites minerales de los procesos de lavado de componentes)	
502	Soluciones de soluble gastadas (contaminadas con residuos de metal de fierro de los procesos de maquinado de componentes)	
503	Soluciones de templado gastadas (contaminadas con residuos de metal de fierro de los procesos de temple por inducción de los componentes)	
504	Solvente (xilol) usado	
505	Solventes orgánicos	
506	Solventes orgánicos (mezclas o contaminados con xilol)	
507	Solventes usados (dieléctrico, xilol, etanol, isopropanol)	
508	Tambos metálicos que contuvieron lubricantes, solvente (dieléctrico, xilol, etanol, isopropanol), pinturas	
509	Tambos metálicos que contuvieron lubricantes, solvente(xilol), pinturas	
510	Tarimas de plásticas contaminadas con solventes (ciclohexano con dimero, estireno, tolueno, mtbe con pentano, pentanol, ciclopentanol)	
511	Tarimas de madera contaminadas con solventes (ciclohexano con dimero, estireno, tolueno, mtbe con pentano, pentanol, ciclopentanol)	
512	Telas contaminadas con grasa, aceite, pintura, solventes	
513	Textiles (guantes, trapos, estopas) contaminados con aceite lubricante, pinturas, solvente (xilol o ácidos (HF, H2SO4, HCL)	
514	Textiles contaminados con aceites y grasas	
515	Trapos bastillados contaminados (trapos contaminados con grasa, aceite, pintura)	
516	Trapos contaminados (trapos contaminados con grasa, aceite lubricante, pintura)	
517	Trapos y equipo de protección personal (guantes, zapatos) contaminados con grasa/aceite lubricante y/o pintura	
518	Xileno usado	
519	Residuos de Alquitrán	

SEGUNDO.- Que la solicitud por inclusión de 01 (uno) vehículo y el cambio de placas de 01 (uno) vehículo en la autorización número **19-I-016D-2020** es **PROCEDENTE** y el parque vehicular queda de acuerdo a las siguientes tablas:

TABLA 2.- Autorización						
No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
399D/20	FREIGHTLINER	2013	T3 TRACTOR	3AKJGLCK9DSBX9108	RJ6963A
400D/20	FREIGHTLINER	2019	T3 TRACTOR	3AKJGLDRXKDKR2950	RL9190A
401D/20	FREIGHTLINER	2006	T3 TRACTOR	3AKJA6CG86DW67727	RJ67893
402D/20	FREIGHTLINER	2007	T3 TRACTOR	3AKJA6BG17DY47294	RH55843



TABLA 2.- Autorización						continuación....
No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
403D/20	FREIGHTLINER	2013	T3 TRACTOR	3AKJGLCK6DSBX8840	RJ6961A
404D/20	FREIGHTLINER	2014	T3 TRACTOR	3AKJGLBG7ESFR7665	RJ6962A
405D/20	MEXICANO	1986	S2 TANQUE	86CTE3T1292	6NN7265	20
406D/20	PEÑA	1981	S2 TANQUE	PTR251	6NN7262	20
407D/20	HERCULES	2002	S3 TANQUE	3M9T639832H009495	9NP752A	40
408D/20	HERCULES DE MONTERREY	2007	S2 TANQUE	3M9T632547H009853	9NP753A	31,000 Lts.
409D/20	CARMEX	2010	S2 TANQUE	3A9DM3025AG019217	9NP754A	30,000 Lts.
410D/20	RALE	2016	S2 TANQUE	3R9SP3527GS027467	9NP762A	30,000 Lts.
411D/20	EL MEXICANO	2017	S2 TANQUE	3T9CF3521HM081021	8NP821A	30,000 Lts.
412D/20	FREIGHTLINER	2017	C3 CAJA CERRADA	3ALHCYDJ8HDJA0832	RJ6967A	23
413D/20	FREIGHTLINER	2010	S2 CAJA CERRADA	3ALACXCS6ADAS3512	RJ6959A	10
414D/20	DODGE	2007	C2 CAJA CERRADA	3D6WN56D07G776163	RJ6957A	8
415D/20	FREIGHTLINER	1999	C3 CAJA SECA	3AKWJLCB4XDA74864	RJ6968A	20
416D/20	FREIGHTLINER	1999	C3 TANQUE	3AKWJLCBXXDA74870	RJ6955A	17
417D/20	FREIGHTLINER	2008	C3 TANQUE	3ALHCYCS78DZ38851	RJ6966A	20,000 Lts.
418D/20	KENWORTH	2015	C3 TANQUE	3BKHLN9X8FF304099	RJ6958A	20
419D/20	EL MEXICANO	2019	S2 VOLTEO	3T9VA292XKM081005	8NP822A	30
420D/20	ROFESA	1982	S3 VOLTEO	2ICC3CV663	6NN7264	20
421D/20	LAREDO	2007	S2 VOLTEO	3S9SV30247L020575	8NP823A	20
422D/20	NARIZON	2009	S2 VOLTEO	3R9G302A89M038013	9NP759A	25
423D/20	JARSA	2000	S 2 VOLTEO	3J9VR0823YJ006195	8NP824A	30
424D/20	JARSA	1998	S2 CAJA CERRADA	982CRCJ0344	6NN7269	20
425D/20	LAREDO	2010	S2 JAULA	3S9SJ3528AL020039	8NP825A	25
426D/20	JARSA	1992	S2 JAULA	922JIAR00211	6NN7268	17
427D/20	BARRERA	1991	S2 JAULA	913JTBA128	9NP756A	20
428D/20	LAREDO	2009	S2 PLATAFORMA	3S9SP42299L020930	6NN7276	25
429D/20	KENWORTH	2012	C3 EQUIPO ESPECIAL	3BKHLN0X2CF379065	PH2628A	18
430D/20	FRUEHAUF	1970	C2 CAJA SECA	AVF2280922	6NN7259	28

TABLA 3.- Modificación						
No. SEMARNAT	Marca	Modelo	Clase y Tipo	No. de Serie	Placas	Capacidad
1150D/21	FREIGHTLINER	2021	C3 TANQUE	3ALHCYF38MDMK6210	PU5921A	20,000 Lts
415D/24	FREIGHTLINER	2024	C3 TOLVA	3ALHCYF35RDVB8314	PV0089B	18 Ton.

TERCERO.- Que el parque vehicular se conforma de un total de 34 (treinta y cuatro) vehículos; 32 señalados en la autorización número **19-I-016D-2020** (TABLA 2) y 02 (dos) en la modificación (TABLA 3) con una capacidad de carga total de 384 (trescientos ochenta y cuatro) toneladas y 161,000 (ciento sesenta y un mil) litros para la recolección y transporte de los residuos peligrosos mencionados en la tabla (TABLA 1), mismos que deberán



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



estar amparados por las tarjetas de circulación y los permisos expedidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CUARTO.- Las emergencias ambientales que se susciten en los vehículos listados en la TABLA 2 y 3 solo serán reportadas a la PROFEPA, toda vez que no amparan residuos peligrosos que provengan del sector hidrocarburos como lo establece la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

QUINTO.- La promovente debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro de responsabilidad civil y ecológica que ampare daños a terceros y al ambiente, durante el período de la autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para que preste de manera óptima el servicio de recolección y transporte de residuos peligrosos.

SEXTO.- Que esta Secretaría se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo aquí autorizado, así como de las obligaciones y responsabilidades correspondientes a la empresa.

SÉPTIMO.- Que los términos y condicionantes establecidas en la autorización número **19-I-016D-2020** con oficio número 139.003.01.301/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, el oficio número 139.003.01.205/21 de fecha 21 de junio de 2021 y el oficio número 139.003.01.258/24 de fecha 24 de mayo de 2024, todos en cuanto a la gama de residuos peligrosos, ambos emitidos por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, permanecen vigentes.

OCTAVO.- El presente documento deja sin efecto el otorgado mediante el oficio número 139.003.01.12/24 de fecha 19 de enero de 2024, emitido por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León y sustituye al oficio de referencia.

Que la presente autorización así como sus modificaciones no lo eximen del cumplimiento de las obligaciones y condicionantes establecidas por otras leyes aplicables y autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.

Se hace del conocimiento a **la promovente**, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 116 de la LGPGIR, la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, el cual deberá ser interpuesto en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurra.

Notifíquese el presente oficio al C. Carlos Ruiz López, en su carácter de representante legal de la empresa **RECICLAJES Y DESTILADOS MONTERREY, S.A. DE C.V.** por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás correlativo y aplicable de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN NUEVO LEÓN

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

PCHM/AMBE/SSO/PEM

C.c.p. Ing. Jesús Ignacio López Olivera.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Presente.
Lic. Ángel Carrizales López.- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente Sector Hidrocarburos. Presente
Oficina de representación de la SEMARNAT en Nuevo León. Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en Nuevo León. Presente
Archivo.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes. Número de Bitácora: 19/HS-0336/07/24

